ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

RECIBIDO
0 3 ENE 2025
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

Depto. De Operaciones

DECRETO DE ALCALDIA N° 13 /

LA LIGUA, 0 3 ENE 2025

VISTOS:

1. La Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N° 7 y 8 del 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la I. Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
4. El decreto Alcaldicio N° 9697 del 09 de diciembre que aprueba el presupuesto de ingreso y Gastos de la Municipalidad de La Ligua para el periodo año 2025 y sus modificaciones posteriores.
5. Las facultades y atribuciones que se confieren el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
6. Resolución 1600/2008 de la contraloría General de la Republica.
7. La Ley de compras N° 19.886 y lo dispuesto en el decreto 661 que aprueba su reglamento.

CONSIDERANDO

1.- Que entre los días 18 de enero a 28 de febrero de 2025, se llevará a cabo la actividad comercial más relevante para la comuna, denominada "Expo La Ligua Emprende 2025".

2.- Que es de público conocimiento que con motivo de los acontecimientos de octubre de 2019 y posteriormente la emergencia sanitaria con motivo de la pandemia por Covid-19, hechos que ha provocado una merma ostensible en la economía de la comuna, afectando directamente al comercio local, las tejedoras y los productores de dulces locales que son reconocidos como "sello de origen" y galardonados como "premio a la tradición". Situación económica que a la fecha se ha mantenido.

3.- Que para la comuna, el desarrollo de la actividad municipal "Expo La Ligua Emprende", tiene por principal objetivo, generar el impulso económico para todos los comerciantes de la comuna y vecinos quienes ven en tal actividad una luz de esperanza para el progreso económico, social y cultural; situación que encuentra su correlato jurídico en cuanto a los fines de la municipalidad, según lo dispone el artículo 3° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- Que la actividad ya se encuentra informada por los medios de comunicación locales y regionales.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

5.- Que dada la importancia de la actividad "Expo La Ligua Emprende", esta adquiere el carácter de masiva, toda vez que en el recinto donde se emplazará el evento, albergará a la gran mayoría de los emprendedores de la comuna; a quienes se les debe entregar un espacio que brinde seguridad, protección antes lloviznas (techos impermeables) y con especial protección ante la luz solar y radiación UV; generar la correcta ventilación interiores , además de contar con la disponibilidad inmediata para prestar el servicio y que finalmente cuenta con la experiencia suficiente en el armado de las estructuras soportantes que brindan mayor seguridad tanto en el ensamblado de los soportes(armado y soldado), cumpliendo estrictamente las normas de seguridad del ramo y el D.L. N° 16.744.

6.- Que para proveer de los servicios de carpas y/o toldos, que se requieren, es necesario proceder a un llamado a licitación pública.

7.- En razón de lo señalado en los considerandos de este decreto, lo dispuesto en la referida Ley Nº 19.886 y su reglamento aprobado por Decreto Nº 661 de 2024.

DECRETO

1.- APRUEBENSE, las bases de licitación pública con la finalidad de proveer el servicio denominado "**CONTRATACION DE ARRIENDO DE CARPAS Y TOLDOS PARA LA EXHIBICION FERIA EXPO LIGUA 2025"** para la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA,** cuyo contenido es el siguiente:

BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

"CONTRATACION DE ARRIENDO DE CARPAS Y TOLDOS PARA LA EXHIBICION FERIA EXPO LIGUA 2025"
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

GENERALIDADES:

Artículo 1. Las presentes Bases norman las licitaciones que efectúa la I. Municipalidad de La Ligua en su calidad de Unidad Técnica para la Contratación de arriendo de CARPAS, TOLDOS para exhibición Feria Expo La Ligua 2025 desde el 18 de Enero al 28 de febrero del año 2025.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LA LICITACIÓN:

Artículo 2. Las presentes Bases Administrativas Generales tienen por objeto regular el llamado a PROPUESTA PÚBLICA para la contratación de arriendo de Carpas, Toldos para la "Feria Expo La Ligua 2025". (Incluir traslado, armado, reparación y desarmado de las Carpas y Toldos)

CARACTERÍSTICAS DE LA ADQUISICIÓN:

Artículo 3. La Contratación de arriendo a que se refieren las presentes Bases Administrativas será sin reajustes, ni aumentos ni variaciones por ningún concepto y deberá incluir todos los materiales.

Se cancelará en 2 estados de pago: 1ra estado de pago 5 días hábiles una vez de entregado las Carpas y toldos instalados con recepción conforme por la administración de la expo la ligua 2025, depto. Operaciones y/o administrador municipal Y segundo estado de pago una vez desarmada toda la infraestructura arrendada, sin que existan multas que aplicar, que el servicio fue conforme a estas bases que se dio respuesta a todos los requerimientos.

Artículo 4. El oferente adjudicado cuando se presenten problemas estructurales en las carpas y/o toldos instalados en la Expo La Ligua 2025. (DEBE INDICAR EN ANEXO ADJUNTO LA PRESENCIA EN TERRENO ANTE FALLAS DE INSTALACIÓN YA SEA DE LAS CARPAS Y/O TOLDOS, EN UN PLAZO NO SUPERIOR A 12 HRS. UNA VEZ REALIAZADO EL AVISO POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD)

NORMAS QUE RIGEN LA ADQUISICIÓN:

Artículo 5. La Adquisición deberá ejecutarse de acuerdo a los siguientes antecedentes y normas, según correspondan.

- Las presentes Bases Administrativas y especificaciones Técnicas
-Las Aclaraciones o Modificaciones, si las hubiere

- La Ley N°19.886, Chile Compra y su reglamento.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DEL LLAMADO A LICITACIÓN

Artículo 6. La Propuesta está definida por Ley Chilecompra, en la cual se indica el día y hora según correspondan que se efectuará el proceso de licitación, con las fechas correspondientes. Todo el proceso se efectuará a través del "Portal Chile Compras".

Publicación : "Portal Chile Compras"
Preguntas : Según lo indicado en el Portal Chile Compras
Respuestas : Según lo indicado en el Portal Chile Compras Apertura Propuesta: Según lo indicado en el Portal Chile Compras

DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Artículo 7. De las empresas que pueden participar en la Adquisición.

Podrán participar en ésta adquisición las personas naturales o jurídicas que cumplan con los requerimientos establecidos en los presentes Términos de Referencia y que estén habilitados para efectuar ofertas a través del portal www.Chilecompra.cl.

DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Artículo 8. La propuesta y/o ofertas se presentarán por el "PORTAL CHILE COMPRA", donde el oferente deberá ingresar obligatoriamente la Oferta Económica.
Por el sólo hecho de presentarse a la propuesta, se entenderá que el proponente ha estudiado todos los antecedentes de la Licitación y conoce las condiciones de ésta.

DE LA APERTURA DE LA PROPUESTA:

Artículo 9.- Las propuestas se abrirán a través del Portal Chile Compra el día que estipule el Portal, ante una Comisión Técnica designada para tales efectos

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Artículo 10.- La Comisión elaborará un Informe Comparativo según las propuestas presentadas, teniendo como parámetros el precio, experiencias en contratos con la municipalidad y plazo de entrega de acuerdo a la siguiente tabla de ponderación

PAUTA DE EVALUACIÓN	
EVALUACIÓN	PORCENTAJE
OFERTA ECONÓMICA	30 %
PLAZO DE ENTREGA	30 %
EXPERIENCIA	30 %
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	10%
TOTAL	100 %

Oferta Económica: -Precio 30%: (x= precio mínimo ofertado*100/precio de oferta) SI TIENE 100 y hasta 95 PUNTOS SE LE OTORGAN 30% -SI TIENE ENTRE 94 Y 85 PUNTOS SE LE OTORGAN 20% -SI TIENE ENTRE 84 Y 75 PUNTOS SE LE OTORGAN 10% -SI TIENE ENTRE 74 Y MENOR PUNTAJE SE LE OTORGAN 5%. (PARA ESTE CRITERIO SE SUMARAN LAS DOS OFERTES (CARPAS Y MODULOS)

Plazo de entrega = 30%: El plazo máximo para esta entrega es el 15 de Enero 2025, con todos los requerimientos solicitados en estas bases, para que los expositores puedan instalarse de forma rápida. (DEBE INFORMAR EN LA OFERTA O EN ANEXO ADJUNTO QUE ENTREGARÁ EL DÍA 15 DE ENERO DEL 2025 TODO INSTALADO, PARA PODER EVALUARLO EN ESTE CRITERIO DE NO HACERLO NO SE LE OTORGARA PUNTAJE)

Experiencia 30%: se refiere a la experiencia del armado de expo y/o ferias de las mismas características de la expo la ligua 2025, se debe acreditar dicha experiencia adjuntando certificados por los diferentes contratantes.

CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES =10%: El oferente que cumpla con todos los antecedentes solicitados y que no se le deba solicitar por foro inverso aclarar , complementas u subsanar los antecedentes que existían antes del acto de apertura.

NOTA GENERAL: (para toda la Pauta): En caso de incongruencias en la aplicación de las evaluaciones señaladas, la Administración Municipal y/o comisión expo ligua 2025 se reserva el derecho de corregirlas, conforme a las facultades que le otorgan las bases Administrativas y Especiales de la presente Licitación en la etapa de aclaración o al responder las consultas formuladas siempre antes del acto de cierre de la propuesta.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DE LA ADJUDICACIÓN

Artículo 11.- La adjudicación de la presente propuesta, se ejecutará mediante el acto administrativo correspondiente, informando a través del Portal "ChileCompra"; teniendo en consideración entre otros el Informe de la Comisión Evaluadora, sin que ello en su conjunto o parcialmente implique una obligación en la asignación de la propuesta en cuestión.

Artículo 12.- La Municipalidad se reserva el derecho de adjudicar la compra o arriendo al proponente cuya oferta estime la más conveniente para sus intereses, aun cuando esta no sea la más baja en su precio o rechazarlas todas con expresión fundada de causa, no dando lugar por este motivo a reclamo ni derecho a indemnización alguna por parte de los proponentes.

Derecho a desestimar todas las ofertas:

Artículo 13.- Se desestimará también, en los casos en que las ofertas excedan el presupuesto destinado para dicha adquisición y a quienes no cumplan con la cotización del 100% de los productos.

Moneda de la Oferta:

Artículo 14.- Las ofertas deberán expresarse en pesos sin IVA., es decir, el monto neto a través del Portal "ChileCompra".

PLAZO DE ENTREGA

Artículo 15.- El proponente adjudicado tendrá como plazo de la entrega de las carpas, toldos y módulos armados y habilitados con todos los accesorios necesarios para su buen funcionamiento, máximo el día 15 de enero del 2025 a las 14:00 hrs.

DE LAS MULTAS

Artículo 16.- El proponente adjudicado que no cumpla con el plazo de entrega de todas las instalaciones, se le multara con el 1% del total del monto adjudicado por cada día de atraso POR DOS DIAS COMO MAXIMO AL SEGUNDO DÍA SE PONDRA TERMINO AL CONTRATO.

Artículo 17.- En anexo adjunto estarán los requerimientos técnicos y las cantidades de las carpas y Toldos solicitados para esta licitación.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Artículo 18.- MONTO APROBADO PARA ESTA LICITACION 43.000.000.-

Presupuesto total para esta licitación es de $ 43.000.000.- IVA incluido.

Artículo 19.- DE LAS GARANTÍAS

Garantía Seriedad de La Oferta, el oferente deberá entregar en la municipalidad de La Ligua, calle Portales 555 una Vale Vista o Boleta Bancaría para garantizar la seriedad de la oferta:

MONTO: 1.000.000.-
TOMADOR: EL OFERENTE
A FAVOR DE: I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA RUT 69.050.100-7
GLOSA: "PARA GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA LICITACIÓN PUBLICA CARPAS Y MODULOS EXPO 2025"
VIGENCIA: 30 DIAS CORRIDOS DESDE LA FECHA DE CIERRE DE LAS OFERTAS
REQUISITOS: SER PAGADERA A LA VISTA Y TENER CARÁCTER DE IRREVOCABLE.
DEVOLUCION: 10 DIAS UNA VEZ RECEPCIONADO CONFORME LAS INSTALACIONES DE LO SOLICITADO EN ESTA LICITACIÓN.

Articulo 20. De las especificaciones técnicas de carpas y/o Toldos.

Carpa textil:

Se solicita carpa de 35 x 65 mts. 2.275 m2, con las siguientes condiciones técnicas:

Techo de color blanco impermeable.
Paredes laterales color blanca en bistrech
Cenefas decorativas color amarilla
Pilares centrales revestidas de color amarillas
La altura central debe ser de 7 metros, bajando posteriormente a pilares de 5 metros de altura, finalizando en los laterales a 2,50 metros de altura.

La infraestructura de las vigas debe estar confeccionada con las siguientes características:

- Perfil cuadrado 20x20x2mm
- Perfil tubular ¾ x 2mm.
- Soldada por soldador calificado con soldadura 3/32 punta azul.

Carpa Agro:

Se solicita carpa de 15 x 36 mts. 540 m2, Con las siguientes condiciones técnicas:
Techo de color blanco en bistrech.
Paredes laterales color blanca en bistrech
Cenefas decorativas color amarilla
Pilares centrales revestidas de color amarillas
La altura central debe ser de 5 metros, bajando posteriormente a pilares finales laterales de 2,50 metros de altura.

La infraestructura de las vigas debe estar confeccionada con las siguientes características:

- Perfil cuadrado 20x20x2mm
- Perfil tubular ¾ x 2mm.
- Soldada por soldador calificado con soldadura 3/32 punta azul.

Carpa Basar:

Se solicita carpa de 15 x 36 mts. 540 m2, Con las siguientes condiciones técnicas:

Techo de color blanco en bistrech.
Paredes laterales color blancas en bistrech
Cenefas decorativas color amarilla
Pilares centrales revestidas de color amarillas
La altura central debe ser de 5 metros, bajando posteriormente a pilares finales laterales de 2,50 metros de altura.

La infraestructura de las vigas debe estar confeccionada con las siguientes características:

- Perfil cuadrado 20x20x2mm
- Perfil tubular ¾ x 2mm.
- Soldada por soldador calificado con soldadura 3/32 punta azul.

Toldo pabellón Plantas:

Se solicita carpa tipo toldo de 4mts. ancho x 20 mts. Largo 80 m2, Con las siguientes condiciones técnicas:

Techo de color blanco en bistrech.
Cenefas decorativas color amarilla
Pilares centrales revestidas de color amarillo La
altura debe ser de 4 metros,

La infraestructura de las vigas debe estar confeccionada con las siguientes características:

- Perfil cuadrado 20x20x2mm
- Perfil tubular ¾ x 2mm.
- Soldada por soldador calificado con soldadura 3/32 punta azul.

Toldo pabellón stand social:

Se solicita carpa tipo toldo de 5mts. ancho x 50 mts. Largo 250 m2, Con las siguientes condiciones técnicas:

Techo de color blanco en bistrech.
Cenefas decorativas color amarilla
Pilares centrales revestidas de color amarillo La
altura debe ser de 4 metros,

La infraestructura de las vigas debe estar confeccionada con las siguientes características:

- Perfil cuadrado 20x20x2mm
- Perfil tubular ¾ x 2mm.
- Soldada por soldador calificado con soldadura 3/32 punta azul.

Toldo pabellón Food Truck:

Se solicita carpa tipo toldo de 7 mts. ancho x 60 mts. Largo 420 m2, Con las siguientes condiciones técnicas:

Techo de multicolor en bistrech.
Cenefas decorativas color amarilla, verde claro y/o salmón. Pilares centrales revestidas de color blanco
La altura debe ser de 5 metros, se debe considerar reforzamiento de la estructura por la ubicación del espacio a utilizar.

La infraestructura de las vigas debe estar confeccionada con las siguientes características:

- Perfil cuadrado 20x20x2mm
- Perfil tubular ¾ x 2mm.
- Soldadas por soldador calificado con soldadura 3/32 punta azul.

Toldo pabellón Quinchos de Comida:

Se solicita carpa tipo toldo de 14 mts. ancho x 40 mts. Largo 560 m2, Con las siguientes condiciones técnicas:

Techo de multicolor en bistrech.
Cenefas decorativas color amarilla, verde claro y/o salmón. Pilares centrales revestidas de color blanco

La altura debe ser de 5 metros, se debe considerar reforzamiento de la estructura por la ubicación del espacio a utilizar.

La infraestructura de las vigas debe estar confeccionada con las siguientes características:

- Perfil cuadrado 20x20x2mm
- Perfil tubular ¾ x 2mm.
- Soldadas por soldador calificado con soldadura 3/32 punta azul.

Toldo Casino de Comida:

Se solicita carpa tipo toldo de 20 mts. ancho x 23 mts. Largo 460 m2, Con las siguientes condiciones técnicas:

Techo de multicolor en bistrech.
Cenefas decorativas color amarilla, verde claro y/o salmón. Pilares
centrales revestidas de color blanco
La altura debe ser de 4 metros, se debe considerar reforzamiento de la estructura por la ubicación del espacio a utilizar.

La infraestructura de las vigas debe estar confeccionada con las siguientes características:

- Perfil cuadrado 20x20x2mm
- Perfil tubular ¾ x 2mm.
- Soldadas por soldador calificado con soldadura 3/32 punta azul.

Toldo sector Jugos:

Se solicita carpa tipo toldo de 3 mts. ancho x 65 mts. Largo 195 m2, Con las siguientes condiciones técnicas:

Techo de multicolor en bistrech.
Cenefas decorativas color amarilla, verde claro y/o salmón. Pilares
centrales revestidas de color blanco
La altura debe ser de 2.50 metros, se considera este toldo contiguo a la carpa textil.

La infraestructura de las vigas debe estar confeccionada con las siguientes características:

- Perfil cuadrado 20x20x2mm
- Perfil tubular ¾ x 2mm.
- Soldadas por soldador calificado con soldadura 3/32 punta azul.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Toldo escenario central:

Se solicita carpa tipo toldo de 10 mts. ancho x 15 mts. Largo 150 m2, Con las siguientes condiciones técnicas:

Techo de color blanco en bistrech.
Cenefas decorativas color amarilla.
Pilares centrales revestidas de color amarillo
La altura debe ser de 8 metros, se considera este toldo contiguo a la carpa textil.

La infraestructura de las vigas debe estar confeccionada con las siguientes características:

- Perfil cuadrado 20x20x2mm
- Perfil tubular ¾ x 2mm.
- Soldadas por soldador calificado con soldadura 3/32 punta azul.

Los oferentes deben presentar y adjuntar la siguiente documentación en la licitación.

La estructura debe contar con la certificación de un ingeniero en prevención de riesgo el cual certifique las estructuras solicitadas, (el cual se debe adjuntar a la licitación), además deben están bajo lo establecidos en las Normas Chilenas, también en lo establecido en el Decreto Ley N° 16.744, que tiene relación con los Accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, la que consiste en haber visado los perfiles, materiales y personal que componen las estructuras metálicas; el armado de la estructura e instalación de las lonas debe estar supervisada por un ingeniero en prevención de riesgo.

La empresa oferente debe contar con un seguro de responsabilidad civil por eventual daños a terceros, a lo menos por 5.000 U.F. (adjuntar en la licitación)

Los trabajadores de la empresa deben contar con todos sus elementos de seguridad y además deben contar con certificados para trabajos en altura autorizados por la mutualidad. (adjuntar en la licitación)

La empresa debe contar y presentar programa de Prevención de Riesgo. (adjuntar en la licitación)

La Empresa debe contar con programa de integridad (adjuntar en la licitación).

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

CONTINUIDAD DE DECRETO ALCALDICIO N° 13

2.- LLÁMASE a propuesta pública en conformidad con las Bases Administrativas Generales, y especificaciones técnicas, las que se aprueban en el presente acto.
3.- INSTRÚYASE a la unidad de adquisiciones, dar inicio al proceso.
4.- DESIGNENESE a los miembros de la Comisión Evaluadora como sujetos pasivos, según lo establecido en el artículo 4 de la Ley N°20.730, sobre Regulación de la Actividad de Lobby, y conforme lo establecido en la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública, en la plataforma virtual correspondiente, dado el carácter que adquieren derivado del numeral anterior, adjuntar los antecedentes que determine la ley, incluyendo la copia del presente acto administrativo.
5. PUBLÍQUESE en la plataforma Mercado Publico el presente decreto y todos los documentos integrantes de este decreto.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, a las direcciones respectivas y **ARCHIVESE** en su oportunidad.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
Alcalde

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

EXAMINADO
03 ENE 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCIÓN
- Correlativo
- Finanzas
- Adquisiciones.
- Operaciones.
- Archivo/

PPV/HPS/hps.